MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-127-2021-HOMIL

Bogotá, D.C., noviembre de 2021

No.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS	Ofimarcas S.A.S.	MicroHome S.A.S.	Cluster de Servicios SAS
1	Actividades: • Reunión inicial para la definición final de alcances y expectativas del proyecto. • Transferencia de conocimiento de la solución ✓ Deberá ser de mínimo de 8 horas en las instalaciones del Hospital Militar Central a mínimo 3 funcionarios de la Unidad de Informática. • El oferente deberá realizar un cronograma donde se plasmen el listado de actividades y los tiempos que cada actividad toma. • Actualización a su última versión de software Papercut que actualmente tiene la entidad. • Una visita trimestral de mantenimiento al software durante el año de la licencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que deberá incluir la renovación de: • 41 licencias adicionales para impresoras Lexmark Multifuncionales que actualmente tiene la entidad • 11 impresoras Lexmark monocromáticas que actualmente tiene la entidad • 10 impresoras OKI multifuncionales que actualmente tiene la entidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que deberá actualizar el software Paper Cut a la última versión disponible en el mercado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente debe presentar certificación de distribuidor emitida en original por un centro de soluciones autorizado de Paper Cut para Colombia. El oferente debe ser partner autorizado por PaperCut para Colombia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS REQUERIMIENTOS Y GARANTÍA				
1	El oferente deberá tener en cuenta dentro de su oferta que deberá adjuntar la Hoja de Vida de al menos una persona certificada en instalación y configuración del software Paper Cut. Se debe adjuntar Hoja de vida y carta de compromiso firmada por la persona en donde se comprometa a realizar la ejecución del proyecto.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Dentro de la documentación allegada se encuentra la hoja de vida del señor Cristian Fagua y la carta de compromiso; sin embargo no se evidencia certificación que permita

				acreditar a este comité que el señor cristian Fagua se encuentra certificado en el Software paper Cut.
2	El oferente deberá suscribir una garantía a través de una carta firmada por el representante legal por un mínimo de seis meses para la configuración de la solución ofrecida.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

		Ofimarcas S.A.S.	Microhome S.A.S.	Cluster de Servicios S.A.S.
1.HOJA DE VIDA PERSONAL CERTIFICADO	El oferente deberá anexar a su oferta Hoja de Vida de al menos una persona certificada en instalación y configuración del software Paper Cut. Se debe adjuntar Hoja de vida y carta de compromiso firmada por la persona en donde se comprometa a realizar la ejecución del proyecto.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Dentro de la documentación allegada se encuentra la hoja de vida del señor Cristian Fagua y

				la carta de compromiso; sin embargo, no se evidencia certificación que permita acreditar a este comité que el señor Cristian Fagua se encuentra certificado en el Software paper Cut.
2. CARTA DEL FABRICANTE.	El oferente deberá entregar dentro de su oferta inicial carta del fabricante Paper Cut donde se relacione el número de proceso y se certifique que el interesado está autorizado para distribuir, instalar y configurar la solución ofrecida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. GARANTIA TECNICA.	El proponente deberá anexar la Garantía Técnica y término de respuesta a los requerimientos suscritos por el representante legal o su apoderado, así: ✓ Que ampare la calidad del servicio a adquirir. ✓ Que ampare las especificaciones técnicas del servicio ofrecido.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

	✓ Que sea por un término no inferior a (6) seis meses.			
4. EXPERIENCIA	Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" del pliego de condiciones, de acuerdo con los siguientes parámetros: A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario N. 3 Requisitos que debe cumplir el oferente: La experiencia deberá ser relacionada con SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SOFTWARE PAPERCUT, deberá acreditarse dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, anexando como mínimo una certificación y/o contrato cuya sumatoria sea igual o superior al CIEN (100 %) del presupuesto oficial. Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla por parte del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	contratante. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan			

	presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones. En caso de las certificaciones de consorcios y/o uniones temporales o promesa de sociedad futura, debe especificar el porcentaje de participación de los socios. Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación siempre y cuando tal documento contenga e indique los requisitos mencionados anteriormente, los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado. No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia, NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO. El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada. **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:** Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento			

	(50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia habilitante individual de los integrantes deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) de los requisitos			

	solicitados. (Mínimo TRES (3) contratos ejecutados en los últimos TRES (3) años). Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados			

Por lo anterior el comité técnico evaluador se permite emitir la siguiente evaluación:

Oferenete	CALIFICACIÓN
OFIMARCAS S.A.S.	CUMPLE. Subsanó los documentos habilitantes.
MICROHOME S.A.S.	CUMPLE. Subsanó los documentos habilitantes.
CLUSTER DE SERVCIOS S.A.S.	NO CUMPLE. La subsanación se encuentra en extemporaneidad y no cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

NOTA: Si bien es cierto que en la evaluación se tuvieron en cuenta los documentos presentados por CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S estos se encuentran en extemporaneidad por lo cual no son sujetos de calificación, adicionalmente no subsanan la totalidad de los documentos solicitados.

Evaluador:

Villerlandi Romero López

Comité Técnico Evaluador

Bogotá, D.C., Noviembre de 2021

ÁREA GESTION CONTRATOS

VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Objeto: Evaluación Económica de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No 127-2021

Evaluación Económica y verificación financiera *del proceso* de Selección de Mínima Cuantía No. 127-2021 cuyo objeto**: "ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLOGICOS FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGIA INFORMATICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL":**

OFERTAS RECIBIDAS

PROVEEDOR	NIT	VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido IVA)
CUSTER DE SERVICIOS SAS	900.080.073-4	$ 12.717.750,00
MICROHOME SAS	900.025.740	$ 15.190.017,36
OFIMARCAS SAS	800.074.912-1	$15.810.000,00

VERIFICACIÓN ECONOMICA:

				PRECIO DE REFERENCIA				PRECIO OFERTADO - CUSTER DE SERVICIOS SAS			
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA POR CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA POR CANTIDAD
1	RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	UNIDAD	62	$ 243.644	$ 46.292	$ 289.936	$ 17.976.054	$ 172.374	$ 32.751	$ 205.125	$ 12.717.750

				PRECIO DE REFERENCIA				PRECIO OFERTADO - MICROHOME SAS			
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA POR CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA POR CANTIDAD
1	RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	UNIDAD	62	$ 243.644	$ 46.292	$ 289.936	$ 17.976.054	$ 205.883	$ 39.118	$ 245.000	$ 15.190.017

				PRECIO DE REFERENCIA				PRECIO OFERTADO - OFIMARCAS SAS			
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA POR CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA POR CANTIDAD
1	RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	UNIDAD	62	$ 243.644	$ 46.292	$ 289.936	$ 17.976.054	$ 214.286	$ 40.714	$ 255.000	$ 15.810.000

LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA CUSTER DE SERVICIOS SASY NIT: 900.080.073-4 CUMPLE CON EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO. POR LO TANTO.

VERIFICACIÓN FINANCIERA:

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	CUSTER DE SERVICIOS SAS	MICROHOME SAS	OFIMARCAS SAS
REQUISITOS FINANCIEROS	APORTADO / NO APORTADO	APORTADO / NO APORTADO	APORTADO / NO APORTADO
Certificado de Identificación Tributaria RUT	APORTADO (**Pero hay que actualizar año RESOLUCIÓN 114 DEL 2021 - ARTÍCULO 2)**	APORTADO	APORTADO
Certificación Bancaria En Original Expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre	APORTADO	APORTADO	**NO APORTADO**
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	**NO APORTADO**	**APORTADO (Pero falta la firma)**	**NO APORTADO**
Autorización DIAN para Facturar	APORTADO	APORTADO (**Pendiente actualizar año)**	APORTADO (**Pendiente actualizar año)**

NOTA:

1- LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA NO SON HABILITANTES Y POR LO TANTO, NO SE CONSIDERAN CAUSAL DE RECHAZO, SIN EMBARGO, UNA VEZ PUBLICADO EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y EN CASO DE QUE EL PROPONENTE RESULTE ADJUDICATARIO, LOS DOCUMENTOS SON REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

2- RESOLUCIÓN 114 DEL 2021 - ARTÍCULO 2. Actualización del Registro Único Tributario -RUT por modificación del código de la actividad económica. Los obligados a cumplir obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias cuya codificación de la actividad económica que desarrollan cambia con ocasión de la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán actualizarla en el Registro Único Tributario –RUT, a más tardar el 31 de enero de 2021

CONCEPTO ECONOMICO

No	OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	HABILITADO/NO HABILITADO/ RECHAZADO
1	**CUSTER DE SERVICIOS SAS**	Cumple	HABILITADO
2	**MICROHOME SAS**	Cumple	HABILITADO
3	**OFIMARCAS SAS**	Cumple	HABILITADO

Atentamente,

Martha Lucía Sánchez Cárdenas.
Comité Económico Evaluador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MC-127-2021-HOMIL

Cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE CONTROL Y OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."**

OFERENTE		
MICROHOME S.A.S **NIT.: 900.025.740-5** **Representante Legal: LILIAN WILCHES APONTE** **Cédula de Ciudadanía: 51.800.357 de BOGOTA D.C**		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: 02-11-2021
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	**Verificado:** Certificados Ordinarios Nos.: 181704574 y 181704686 fecha 05 de Noviembre de 2021.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado a las **03:03:42 PM** de fecha 05/11/2021
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado: Códigos de verificación: 51800357211105150532 y 900025740521105150648 fecha 05 de Noviembre de 2021.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidade	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	**Verificado:** Registró Interno de Validación: **27022451** de fecha 05 de Noviembre de 2021.

OFERENTE		
MICROHOME S.A.S **NIT.: 900.025.740-5** **Representante Legal: LILIAN WILCHES APONTE** **Cédula de Ciudadanía: 51.800.357 de BOGOTA D.C**		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Formulario Solicitud de Vinculación	CUMPLE	

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **MICROHOME S.A.S,** Se encuentra habilitado para continuar con el presente proceso.

Abogado Camilo Nicolás Diaz Mesa
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos